

Exoga y, se ome de fidal y de la vajnera, no dene en  
patarse como una proclivada de un d. Noche  
Luz y ovalla se, pueha de se, Noche un capitulo  
de para susse ligencia y obisbania f. l. y, Noche  
duos sus Pueblo que se encondan en la condada que  
se encondan, y ondra el Noche y en glia. Casigen  
para que de qualquiera encondonia en el bo  
casto, vicio, oval, ligam el yudicio que hay  
Noche dende ha el ligam esta dinda. f. uno  
abundante son los que se siguen

Bull  
fecho en Navarra a dos diez el Rey e Noche,  
del Noche, quinientos y quatro años. D. Diego  
del Noche. D. Noche f. Noche. el Noche  
Con cada una de las del que se bolvi al Noche  
proxima de Noche, Noche que en se de mandado  
del Noche de Noche de Noche de Noche  
que Noche y Noche en Noche a Noche diez el Noche  
brando. del Noche. Noche y Noche de Noche

 *[Faint text: ...]*

Pues

Noche el Noche Decano, Noche, y del Noche, ed.  
Noche de Noche D. Noche Noche y Noche y Noche  
del Noche Noche Noche. Noche de Noche y Noche  
de Noche a Noche diez el Noche e Noche. del Noche  
quinientos y quatro años, mandado del Noche  
y Noche, como Noche, y que se en bo que del  
Noche a Noche abueo f. Noche no Noche de Noche  
Noche, y todo de Noche en el Noche Noche  
y Noche en el Noche de Noche y Noche de Noche

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Noche Noche, D. Noche Noche  
D. Noche Noche, D. Noche Noche  
D. Noche Noche, D. Noche Noche

